

Seguro de Vida

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

Todos los colegiados del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, por el mero hecho de ser colegiados, tienen derecho al seguro de vida que tiene suscrito el COAM con la compañía SURNE.

RESUMEN GARANTÍAS SUSCRITAS

Surne, Mutua de Seguros, garantiza, desde la fecha de efecto indicada en este certificado, los riesgos detallados seguidamente, conforme a lo establecido en la póliza colectiva contratada por el Tomador del Seguro.

Garantías y sumas aseguradas	Capital asegurado
Fallecimiento por enfermedad o accidente	3.005,06 €
Fallecimiento por accidente	3.005,06 €
Fallecimiento accidente circulación	3.005,06 €
Fallecimiento por accidente ambos cónyuges	3.005,06 €
Fallecimiento infarto (accidente laboral)	6.010,12 €
Invalidez absoluta y permanente por enfermedad o accidente	3.005,06 €

LÍMITE DE EDAD DE LAS GARANTÍAS CONTRATADAS

- Para la cobertura de fallecimiento: No existe límite.
- Para el resto de coberturas: Los 65 años de edad.

"La cobertura se otorgará hasta la finalización de la anualidad del seguro en que el Asegurado cumpla dicha edad"

BENEFICIARIOS

En caso de fallecimiento, si no se designan beneficiarios lo serán por el siguiente orden preferente y excluyente que se establece a continuación:

1. Cónyuge o Pareja de hecho inscrita en Registro Oficial
2. Hijos o Descendientes por partes iguales
3. Padres o Ascendientes por partes iguales
4. Hermanos por partes iguales
5. Herederos legales

*En caso de Incapacidad Permanente Absoluta, será el Beneficiario del seguro el propio Asegurado

Visita nuestra web para información sobre ampliaciones y nuevas contrataciones: www.aon.es/site/segurovidacoam

Para más información: colegios@eon.es 902 157 874



Póliza garantizada por SURNE, Mutua de Seguros y reaseguros a prima fija e intermediada por Aon Gil y Carvajal S.A.U.), inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio. Los datos solicitados a través de este formulario, serán incorporados a ficheros automatizados de Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros y serán objeto de tratamiento automatizado con la finalidad de valorar y determinar el riesgo asegurado y la gestión de la póliza que se suscriba, así como la prestación, mantenimiento, administración, ampliación, mejora y estudio de los servicios en los que usted decida darse de alta, contratar o solicitar información. En cualquier caso, Aon Gil y Carvajal S.A.U., garantiza la confidencialidad y el tratamiento seguro de los datos personales facilitados de conformidad con la vigente normativa sobre protección de datos. La finalidad de la recogida y tratamiento automatizado de los datos personales incluye igualmente el envío, por medios tradicionales y electrónicos, de información operativa y comercial acerca de productos y servicios, ofrecidos por Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros. El titular autoriza a Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros a incluir sus datos personales en sus ficheros, así como para su utilización y tratamiento, automatizado o no, para los citados fines. Así mismo, Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros podrá comunicar los datos a las empresas del Grupo Empresarial al que pertenece con los mismos fines precitados con anterioridad, considerándose el titular informado de esta cesión a través de la presente cláusula. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal usted podrá en cualquier momento denegar el consentimiento facilitado y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos recogidos en el Fichero, dirigiéndose a Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros - Rosario Pino, 14 y 16 - 15ª Planta 28020-Madrid (Att. Servicio Jurídico). Los datos de carácter personal también se incluirán en ficheros de SURNE, Mutua de Seguros y reaseguros a prima fija, la finalidad de los cuales es y podrá ser la oferta, perfección, mantenimiento y control del contrato de seguro así como la realización de estudios estadísticos, de calidad o análisis técnicos, la gestión del coaseguro en su caso, y a la prevención del fraude y, por parte de la matriz, tratamientos relativos a prevención de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo. La declaración de sus datos es voluntaria aunque necesaria para el funcionamiento de la relación contractual. En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación escrita dirigida a la entidad contratante correspondiente, responsables de los ficheros y su tratamiento, con domicilio a estos efectos en calle Cardenal Gardoqui, nº1, 48008 Bilbao. Asimismo sus datos serán utilizados para el ofrecimiento de productos o servicios por parte de SURNE, Mutua de Seguros y reaseguros a prima fija a profesionales médicos para el análisis de la solicitud efectuada y ejecución del contrato, así como para la gestión y liquidación de siniestros, además de a las autoridades de supervisión de la Entidad conforme a la normativa aplicable. El solicitante se compromete a informar a los terceros cuyos datos proporcione en su caso en el presente documento, de las circunstancias contenidas en la presente cláusula, a efectos de dar por cumplimiento el deber de información de Surne mutua de seguros para con los indicados titulares de datos y declara que los datos proporcionados son exactos y veraces. Para todo lo anterior el solicitante manifiesta expresamente su consentimiento.